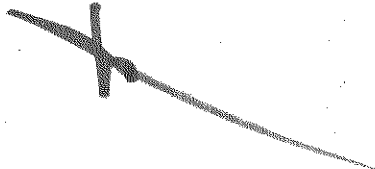


- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo.
- II. **Identificación del documento:** Versión pública del Registro Para El Establecimiento De Una Unidad Para La Conservación De La Vida Silvestre (UMA), Tramite SEMARNAT-08-022. Cuyo número de oficio es: 133.02.04.040.2015
- III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:** La parte correspondiente a domicilio particular, teléfono y correo electrónico particulares, nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones Pagina 1.
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
- V. **Firma del titular:** C.p. Federico Vera Copca 
- VI. **Fecha y Número del acta de sesión del comité:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017. Mediante la Resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Número de oficio 133.02.04.039.2015.

Pachuca de Soto, Hidalgo, Marzo 6 de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

150709

C. HILARIO HERNÁNDEZ MARTÍN

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 39, 40, 85 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 30, 31, 32, 35, 38 y 40 de su Reglamento; 40 Fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, NOM-059-SEMARNAT-2010, y en atención a su plan de manejo presentado ante esta Delegación Federal, con el cual se justifica el establecimiento y la operación de una Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "El Pacheco", ubicada en el Ejido Huitexcalco de Morelos, municipio de Chilcuautla, Hidalgo, a desarrollarse exclusivamente, bajo las siguientes características:

Predio	Ejido Huitexcalco de Morelos, municipio de Chilcuautla, Hidalgo.
Resolución Presidencial	24 de octubre de 1919
Titular	Ejido Huitexcalco de Morelos,
Superficie total	1,880-00 Ha.
Superficie bajo manejo	576.22 Ha.

Y en virtud de haber cumplido con todos los requisitos establecidos, le comunico que derivado del análisis y evaluación de dicho plan de manejo, éste ha sido aprobado para las especies *Canis latrans* (Coyote), *Urocyon cinereoargenteus* (Zorra gris), *Lepus californicus* (Liebre cola negra), *Sylvilagus floridanus* (Conejo Matorralero), *Mephitis macroura* (zorrito), *Meleagris gallopavo* (Guajolote Silvestre) y *Bassariscus astutus* (Gacominxtle), siendo responsable técnico la Biol. Alejandra Abigail Figueroa Cervantes.

Así mismo, le informo que para realizar cualquier tipo de aprovechamiento de ejemplares de flora silvestre reproducida en esa UMA, deberá solicitarlo a esta Secretaría, especificando nombre, sistema de marcaje

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Número de oficio 133.02.04.039.2015.

Pachuca de Soto, Hidalgo. Marzo 6 de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

150709

individual e inventario de ejemplares, de conformidad con lo establecido en los artículos 51, 84 inciso II y 87 de la LGVS y 12 y 13 de su Reglamento.

Deberá enviar un informe anual de actividades de la UMA, durante los meses de abril a junio de cada año.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA CORREA

C.c.p.- M.V.Z. Jorge Maksabedian de la Roquette.- Director General de Vida Silvestre.- México D.F.-jorge.maksabedian@semarnat.gob.mx
Mtro. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.-
augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
Ing. Armando Varela Palacios. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx
usd.tramites@semarnat.gob.mx.- Pte.
Biol.- Alejandra Figueroa Cervantes.- Responsable Técnico de la UMA.

FVC/AVP/AFLB/SMR/

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recurso Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Número de oficio 133.02.04.040.2015

Pachuca, Hidalgo. Marzo 6 de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

150700

Anexo: Coordenadas de la UMA "El Pacheco", ubicada en el
ejido Huixtcalco de Morelos, municipio de Chilcuautla

VÉRTICE	COORDENADAS UTM	
	X	Y
1	468462.83	2241599.17
2	467721.48	2240985
3	467683.25	2240962.22
4	467667.85	2240894.07
5	467624.84	2240872.35
6	467576.65	2240845.64
7	467533.7	2240821.43
8	467502.42	2240804.2
9	467448.37	2240774.51
10	467509.34	2240696.6
11	467534.69	2240625.93
12	467552.85	2240504.1
13	466867.82	2240490.39
14	466482.16	2240958.7
15	465686.02	2241125.95
16	465137.42	2241881.95
17	464702.56	2242711.53
18	464660.99	2242850.54
19	468100.37	2242977.55
20	468179.03	2242695.75
21	468177.51	2242664.41
22	468171.21	2242628.33
23	468137.52	2242550.99
24	468051.59	2242490.49
25	467957.22	2242155.11
26	468008.16	2242114.41
27	468183.98	2241966.7
28	468229.6	2241892.59
29	628257.61	2241862.6
30	468277	2241842.61
31	468278.51	2241831.49
32	468322	2241779.05
33	468339.92	2241752.88
34	468362.95	2241715.49
35	468412.15	2241655.04

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Número de oficio 133.02.04.040.2015

Pachuca, Hidalgo, Marzo 6 de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

150708

C. HILARIO HERNÁNDEZ MARTÍN

PRESENTE

REGISTRO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA
UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACION
DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: EJIDO HUITEXCALCO DE MORELOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 40 Fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 39, 40 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre; 30, 31, 32, 35 y 40 de su Reglamento; en la NOM-059-SEMARNAT-2010; en el dictamen jurídico favorable emitido con oficio 133.01.01/AJ017/2015, de fecha 3 de febrero de 2015, en la aprobación del plan de manejo a través del oficio 133.02.04.039.2015, de fecha 6 de marzo de 2015, y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos, esta Delegación Federal otorga el registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, con vigencia indefinida, a partir del 6 de marzo de 2015, bajo las siguientes características y condiciones:

Nombre de la UMA: "El Pacheco"

Clave de registro: SEMARNAT-UMA-EX-130-HGO/2015

Superficie: 576.22 Ha.

Tenencia: Tipo de propiedad: Privado _ Rentada _ En comodato _ P/ poder _ Ejidal X Comunal _

Finalidad de la UMA: Conservación, restauración, protección, reintroducción, investigación, recreación, educación ambiental, aprovechamiento extractivo y aprovechamiento no extractivo.

El presente registro se otorga para la conservación, aprovechamiento y manejo de las especies *Canis latrans* (Coyote), *Urocyon cinereoargenteus* (Zorra gris), *Lepus californicus* (Liebre cola negra), *Sylvilagus floridanus* (Conejo Matortralero), *Mephitis macroura* (zorrito), *Meleagris gallopavo* (Guajolote Silvestre) y *Bassariscus astutus* (Cacomixtle), siendo responsable técnico la Biol. Alejandra Abigail Figueroa Cervantes.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Número de oficio 133.02.04.040.2015

Pachuca, Hidalgo, Marzo 6 de 2015

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

150708

Previo a cualquier aprovechamiento que se pretenda realizar en la UMA, deberá de contar con la tasa de aprovechamiento aprobada por la Dirección General de Vida Silvestre, conforme a lo establecido en los artículos 82, 83, 84 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre, 91 y 93 de su Reglamento, para lo cual deberá de presentar el inventario, sistema de marca individual y la solicitud respectiva.

Así mismo le informo que solo podrán comercializarse los ejemplares y sus derivados reproducidos en sus instalaciones, así como aquellos que adquiera de otras fuentes, siempre que se acredite su legal procedencia.

Deberá enviar un informe anual de actividades de la UMA, durante los meses de abril a junio de cada año.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. - M.V.Z. Jorge Maksabedian de la Roquette.- Director General de Vida Silvestre.- México D.F.-jorge.maksabedian@semarnat.gob.mx
Mtro. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.-
augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
Arq. Mario Viomery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en Hidalgo.- maviomery@profeпа.gob.mx
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Pte.
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx
www.tramites@semarnat.gob.mx
Biol. Alejandra Figueroa Cervantes.- Responsable Técnico de la UMA.
Presidente Municipal de Chilcuautla.- C. Silvano López Ramos. Pte.

PVC/AVP/AFLB/SMR/
13/U0-0224/01/15